

RELACION DE PERSONAS CONTRATADAS POR LOCACION DE SERVICIOS (1)

IV TRIMESTRE 2022

EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A.

Período

IV TRIMESTRE 2022

| N° | Nombre Completo | Descripción del servicio prestado | Monto Mensual S/. | Monto Total del Contrato S/. | Periodo de Vigencia por contrato | |
|----|------------------------------|---|-------------------|------------------------------|----------------------------------|-----------|
| | | | | | Desde | Hasta |
| 1 | Francisco Hanco Capajaña | Servicios profesionales como asesor legal externo para el patrocinio y procuración judicial de diferentes procesos judiciales, procedimientos administrativos, arbitrales, conciliaciones y otros que enfrente ENACO S.A. en la Sucursal Juliaca, ante el órgano jurisdiccional y diversas entidades y ante todo tipo de autoridades públicas y privadas; así como para la asesoría, asistencia y participación técnico legal y la emisión de informes legales que ENACO S.A. requiera. | 2,000.00 | 24,000.00 | 16-Ago-21 | 16-Ago-22 |
| 2 | Julio Palacios Peña | Servicios profesionales como asesor legal externo para patrocinio y procuración judicial de diferentes procesos judiciales y extrajudiciales, procedimientos administrativos y otros que enfrente ENACO S.A. que sean tramitados en el radio de acción de la Agencia Ayacucho y zonas aledañas; asimismo, absolver consultas que ENACO S.A. efectúe de forma verbal o escrita de conformidad a los términos de referencia. | 2,000.00 | 20,000.00 | 1-Mar-22 | 31-Dic-22 |
| 3 | Rosa Elizabeth Galarza Núñez | Servicios profesionales como asesor legal externo para patrocinio y procuración judicial de diferentes procesos judiciales, procedimientos administrativos y demás procesos judiciales que sean encargados por ENACO S.A. que sean tramitados dentro del radio de acción de la Sucursal Huancayo; asimismo, absolver consultas que ENACO S.A. efectúe de forma verbal o escrita y prestar asesoramiento jurídico de manera oportuna conforme a los términos de referencia. | 2,200.00 | 26,400.00 | 1-Feb-22 | 1-Feb-23 |

(*) Plazo que aún sigue vigente. Ampliado por no haberse ejecutado el contrato por la pandemia.